

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0021		Fecha: 16/02/2021				Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2011 00044	Verbal Sumario	LUIS CARLOS ZAPATA RAMIREZ	CIELO ADRIANA LOPEZ CORAL	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo	15/02/2021	
11001 31 10 019 2016 00249	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RODOLFO RINCON (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud SENALAR como honorarios de la auxiliar de la justicia (Partidora), la suma de \$1.400.000 M/cte., los cuales deberán ser cancelados a prorrata	15/02/2021	
11001 31 10 019 2016 00249	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RODOLFO RINCON (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que termina proceso (otros) APROBAR en todas y cada una de sus partes, el trabajo de PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN - INSCRIBIR el trabajo de partición y adjudicación, así como esta sentencia, en la oficina de registro correspondiente - LEVANTAR MEDIDAS	15/02/2021	
11001 31 10 019 2016 00513	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ENRIQUE GARCIA ACOSTA (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que ordena requerir Del trabajo de partición visible a folios 188 a 196, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso	15/02/2021	
11001 31 10 019 2016 00530	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FERNANDO MORENO ORDUZ (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud Del trabajo de partición visible a folios 308 a 343, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso	15/02/2021	
11001 31 10 019 2016 00726	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YEIMIS CECILIA MENDEZ VELASQUEZ	MARCOS FIDEL AVILA RINCON	Auto que resuelve solicitud Del trabajo de partición remitido al correo institucional el 23 de noviembre de 2020, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso	15/02/2021	
11001 31 10 019 2018 00160	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CIO ALFONSO ORTIZ ANTOLINEZ	ROSA MARINA PEREZ SEPULVEDA	Auto que resuelve solicitud Del trabajo de partición remitido al correo institucional el 22 de julio de 2020, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso	15/02/2021	
11001 31 10 019 2018 00212	Verbal	HENRY VALENZUELA GORDON	MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRIGUEZ	Auto que resuelve solicitud SENALESE el día 25 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:30 A.M., a fin de continuar con la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P.	15/02/2021	
11001 31 10 019 2018 00359	Verbal	MARGOTH PATRICIA CAMELO TELLEZ	JULIO ROBERTO CUELLAR ROBAYO	Auto que resuelve solicitud SENALA la fecha de 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:30 A.M., para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el Art. 372 del C. G. del P.	15/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2018 00521	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NESTOR GERMAN DONZALEZ SIABATO	LIGIA CRISTINA LEAL SANTOS	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días se pena de rechazo	15/02/2021	
11001 31 10 019 2019 00491	Ejecutivo	RUTH EMILCE FERIA RINCON	CESAR GIOVANNI VELA SALGADO	Auto que ordena requerir se requiere a la apoderada del demandado para que en el término de cinco (5) días siguientes a la comunicación de la presente decisión, proceda a señalar si coadyuva y/o ratifica la contestación de la demanda presentada en nombre propio por el demandado	15/02/2021	
11001 31 10 019 2019 00597	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE QUERUBIN SIMIJACA	SIN DEMANDADO	Auto que admite demanda ADMITIR la presente demanda VERBAL de NULIDAD DE TESTAMENTO - NOTIFICAR	15/02/2021	
11001 31 10 019 2019 01226	Ordinario	HECTOR MANUEL RODRIGUEZ DEAZA	STELLA MARTINEZ CHIVATA	Auto que resuelve solicitud REQUIERASE a las demandadas para que en el término de ocho (8) días, otorguen poder a un abogado de confianza para que coadyuve el referido escrito, DESIGNESE como CURADOR AD-LITEM de los herederos indeterminados de STELLA MARTINEZ CHIVATA, a la abogada KATY ALEXANDRA BENAVIDES BELLO	15/02/2021	
11001 31 10 019 2019 01226	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	STELLA MARTINEZ CHIVATA	DIANA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda - Por lo anterior, se asigna el día 18 de febrero de 2021 a las 9:20 A.M., con el fin que el apoderado de la parte actora proceda a retirar los referidos documentos	15/02/2021	
11001 31 10 019 2020 00325	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO LEON SANCHEZ	ANYELH LIZETH MARTINEZ MUÑOZ	Auto que resuelve solicitud proceda a parte demandante a dar cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal segundo del auto admisorio de 31 de agosto de 2020, y en ese sentido notificar a la demandada la demanda	15/02/2021	
11001 31 10 019 2021 00021	Verbal Sumario	BRIGITTE CECILIA ACERO DUARTE	CAMILO GOMEZ DEL CASTILLO	Auto que admite demanda ADMITIR la demanda verbal sumaria de REVISIÓN de ALIMENTOS - NOTIFICAR	15/02/2021	
11001 31 10 019 2021 00026	Verbal	LUIS CARLOS GOMEZ GONGORA	CONSUELO ROZO URREGO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días se pena de RECHAZO	15/02/2021	
11001 31 10 019 2021 00028	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA ISABEL MORALES ACOSTA	LUCY YAMILA SANTA CRUZ BEDOYA	Auto que ordena remitir al funcionario competente ABSTENERSE de asumir el conocimiento de la presente demanda, por carencia de competencia - REMITASE el expediente, a los Jueces Civiles Municipales de esta Ciudad (Reparto)	15/02/2021	
11001 31 10 019 2021 00035	Verbal	CAROLINA MORALES ROBAYO	EDWARD ROZO PINTO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días se pena de RECHAZO	15/02/2021	

ESTADO No. 0021

Fecha: 16/02/2021

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO